



Contraloría Municipal de Armenia
Fortaleciendo la Integridad

RESOLUCION N° 080'
(26 ABR 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y DE CONTINGENCIAS TECNOLÓGICAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA EN LA VIGENCIA 2017”

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDA POR LOS ARTÍCULOS 267,268 Y 272 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LAS LEYES 42 DE 1993 Y 163 DE 1994, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y

CONSIDERANDO

- A. Que el Acuerdo 017 de noviembre 28 de 2006 “Por medio de la cual se reorganiza la Contraloría Municipal de Armenia y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 12: “Ejercer en representación de la ciudadanía de Armenia con fundamento en la planificación, planeación y dirigir los procesos de liderazgo gerencial, direccionamiento estratégico para trascender en la implementación de la nueva dirección del Control Fiscal integral con visión empresarial, en términos preventivos de advertencia y en tiempo real, con el fin de satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios y comunidad en general”.
- B. Que el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría Municipal de Armenia denominado “Fortaleciendo la Integridad” donde uno de sus objetivos institucionales es garantizar una efectiva gestión administrativa, el contiene a su vez un objetivo estratégico denominado “fortalecer los recursos humanos y físicos para mejorar la productividad de la contraloría”.
- C. Que la Contraloría Municipal tiene adoptado el **PLAN DE DESARROLLO Y DE CONTINGENCIAS TECNOLÓGICAS** mediante resolución 122 de 27 de julio de 2015, el cual es necesario actualizar teniendo en cuenta la variación de su planta tecnológica la cual ha tenido como el fin, el mejorar su procesos.
- D. El plan de Desarrollo Tecnológico es una herramienta que permite con los avances tecnológicos y con los sistemas de información establecidos en la entidad, llevar acabo las actividades de manera que se puedan hacer las relaciones necesarias con todo aquello que hace referencia con las nuevas Tics



Certificado N° SC 6674-1



Tel: +57+6+7443420 / Línea Gratuita 018000979292

E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co

Ed: Camacol - Calle 23 No. 12-59 Primero-Segundo y Sexto Piso

www.contraloriarmenia.gov.co

Armenia – Quindío

- E. Que el plan de Contingencias Tecnológicas es un conjunto de procesos, procedimientos y recursos físicos, técnicos y humanos que interactúan ante la presencia de un siniestro, teniendo como finalidad garantizar la continuidad de las operaciones automatizadas para reducir su nivel de impacto en la organización y en el ejercicio del Control Fiscal, por lo tanto, debe estar basado en un proceso dinámico de actualización y de mejoramiento continuo.

En mérito de lo antes expuesto, la Contralora Municipal de Armenia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Plan de Desarrollo Tecnológico y de Contingencias Tecnológicas para la vigencia 2017, los cuales hacen parte integral de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Asignar al Técnico Administrativo con funciones de sistemas, la responsabilidad de la ejecución del plan de Desarrollo y de contingencias tecnológicas, así como a Control Interno el seguimiento y control a las labores que se ejecuten, velando siempre por la correcta ejecución de los planes y la seguridad en su efectiva aplicación, como por la consistencia en el manejo de los procedimientos establecidos.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución debe ser publicada en la página WEB de la Contraloría Municipal de Armenia, www.contraloriarmenia.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Armenia Quindío, a los **26 ABR 2017**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JAMES MEDINA URREA
Contralor Municipal de Armenia

Proyecto: Magnolia Grajales Quintero/Subcontralora
Reviso: Jull Jackeline Castrillón Gaitán/Profesional Especializada